

Asunto: Subasta de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias a 5 años al 0,50%.

La Orden de 9 de octubre de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. número 215 de 29.10.07), dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aptos para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe nominal máximo de 75.000.000,00 euros y convoca la correspondiente subasta competitiva.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Fecha de emisión:** 16 de noviembre de 2007.
- **Importe nominal:** 75.000.000,00 (setenta y cinco millones de euros).
- **Fecha de amortización:** El 16 de noviembre de 2012.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** Fijo, el 0,50 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 16 de noviembre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 16 de noviembre de 2008.
- **Código ISIN:** ES0000093320.
- **Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

Características de la subasta:

- **Presentación de peticiones:** Hasta las 9,30 h. (horario de las Islas Canarias) del día 13 de noviembre.
- **Tipo de peticiones:** Sólo se podrán formular ofertas competitivas por un importe mínimo de 50.000 euros y, para cantidades superiores a este importe en múltiplos enteros de 50.000 euros. El precio se expresará en tanto por ciento sobre el valor nominal, con tres decimales, el último de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos.
- **Fecha de resolución de la subasta:** 13 de noviembre de 2007, antes de las 10,30 h. (horario de las Islas Canarias)
- **Fecha de adeudo en Tesorería y abono de valores:** 16 de noviembre de 2007

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a las que el Gobierno de Canarias les ha nombrado entidades colaboradoras, serán las encargadas de la presentación de peticiones y deberán, obligatoriamente, solicitarlas de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de la subasta.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de la Unidad Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de octubre de 2007

EL JEFE DE DIVISION DE INSTRUMENTACION DE
POLITICA MONETARIA.